RESOLUCIÓN DGEEC Nº 170/2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).**

Fernando de la Mora, 27 de febrero de 2014

**VISTO:** La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por el cual solicita la adjudicación a la empresa "Premier Viajes S.R.L., del llamado a Contratación Directa Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 5.142 de fecha 6 de enero de 2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Decreto N° 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 61/2014 de fecha 29 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PROVISORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, según Acta de Apertura de fecha 26 de febrero de 2014 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas oferentes: PREMIER VIAJES S.R.L., RAINBOW S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., INTER EXPRESS S.A. y SERVI TRAVEL S.R.L.; y presentaron sus ofertas las siguientes

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 170/2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).**

empresas: PREMIER VIAJES S.R.L., SERVI TRAVEL Viajes y Turismo y PALMA TRAVEL S.R.L.

Que, según Acta de Evaluación Nº 1/2014 de fecha 27 de febrero de 2014 del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 1//2014 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 1/2014, el Comité eleva las evaluaciones practicadas con sus anexos a la Directora General para su adjudicación, mediante resolución, y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan ante la DNCP.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 01/2014, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; ...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 170/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

**Artículo 1°** **Adjudicar** la Contratación Directa N° 01/2014 para "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", a la firma oferente Premier Viajes S.R.L. bajo la modalidad de Contrato Abierto – Plurianual, de acuerdo al siguiente detalle:

| Año | Monto mínimo G. | Monto máximo G. |
|---|---|---|
| 2014 | 30.000.000 | 60.000.000 |
| 2015 | 15.000.000 | 30.000.000 |

**Artículo 2°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina